

Montevideo, 17 de setiembre de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 3/5746/2021.-

A través de acceso a la información pública, Rosario Touriño solicita la siguiente información:

- 1. ¿Cuántos funcionarios han sido contratados en el MSP a través del Fideicomiso Renadro y cuántos, específicamente, para cumplir funciones en la unidad ejecutora Dirección General de Secretaría?*

Contratados por Fideicomiso Renardo: 1403.

Una de ellas, contratada para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora Dirección General de Secretaría, como contadora en el equipo de compras COVID-19.

- 2. En los casos mencionados de Valentín De Negris, Roberto Porciúncula, Karina Sisniegas, Fernanda Gulla y Mariana Flores, ¿se aplicó algún mecanismo de selección por concurso o llamado abierto?*

La designación fue basada en experiencia y aptitudes de cada candidato.

- 3. ¿Cuál es el plazo de contratación y el monto salarial para los cinco casos mencionados?*

Karina Sisniegas percibe \$50.822 + impuestos, con contrato renovable anualmente.

Valentín De Negris, Fernanda Gulla, Roberto Porciúncula y Mariana Flores, cuyo plazo de contratación es por 6 meses (renovable hasta por seis meses más en función de las necesidades de servicio) y el monto salarial asciende a \$ 54.660 nominales. Corresponde aclarar que el Sr. Porciúncula cesó al vencimiento original de su contrato.

- 4. En virtud de constituir contrataciones con fondos públicos, solicito copia de la resolución de nombramiento de los cinco funcionarios mencionados.*

No existe resolución porque son funcionarios contratados a través del Fideicomiso Renardo por fondos COVID-19. Sí fueron firmados los contratos, en las condiciones establecidas en los términos precedentes.

5. Solicito el número total de funcionarios presupuestados que revisten en el MSP al mes corriente.

La cantidad total de funcionarios presupuestados a 08/2021 asciende a 718, de los cuales 53 se encuentran prestando funciones en otros organismos en Comisión Saliente y cuatro tienen sus cargos en reserva.

Habiéndose informado lo solicitado, se eleva sugiriendo remitir respuesta en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Rosario Touriño, titular de la cédula de identidad N° 1.788.601-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre: a) ¿cuántos funcionarios han sido contratados en el MSP a través del Fideicomiso Renadro y cuántos, específicamente, para cumplir funciones en la unidad ejecutora Dirección General de Secretaría?; b) en los casos mencionados de Valentín De Negrís, Roberto Porciúncula, Karina Sisniegas, Fernanda Gulla y Mariana Flores, ¿se aplicó algún mecanismo de selección por concurso o llamado abierto?; c) ¿cuál es el plazo de contratación y el monto salarial para los cinco casos mencionados?; d) en virtud de constituir contrataciones con fondos públicos, solicito copia de la resolución de nombramiento de los cinco funcionarios mencionados y e) solicito el número total de funcionarios presupuestados que revisten en el Ministerio de Salud Pública al mes corriente;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Rosario Touriño, titular de la cédula de

identidad N° 1.788.601-5, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5746-2021

AA